



Tras el cierre de la inscripción de las listas electorales al Congreso de la República

PARTIDOS POLÍTICOS COLOCAN A MUJERES EN LOS ÚLTIMOS

LUGARES DE SUS LISTAS

Nota de Prensa N°025/OCII/DP/2016

- *A nivel nacional postulan 2,237 personas al Congreso, solo el 40% son mujeres.*
- *En 21 de los 26 distritos electorales se presenta el mayor número de mujeres ubicadas en los tercios inferiores de sus listas.*
- *Siete de los 19 planes de gobierno presentados no incluyeron ninguna propuesta sobre los derechos de las mujeres.*

Aunque los partidos políticos vienen cumpliendo con la cuota de género, incluyendo a las mujeres en sus listas, estas son colocadas en los últimos puestos, lo que revela que solo lo hacen con el objetivo de lograr inscribir sus planchas y no con el interés de promover una verdadera participación del sector femenino en la política, manifestó el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna.

Señaló que tras la revisión de las listas electorales, en fase preliminar, se comprobó que los partidos respetan el 30% de mujeres o varones que deben integrar sus listas, pero colocan a las mujeres en lugares poco favorecidos. Detalló que en 21 de los 26 distritos electorales se presentó el mayor número de mujeres ubicadas en los tercios inferiores de sus listas, lo que reduce las probabilidades de que puedan ser elegidas.

Vega Luna destacó que en 5 de los 26 distritos electorales, las mujeres se encuentran en el tercio superior (Ancash) o en el tercio medio de sus listas (Amazonas, Cusco, Lambayeque, Puno).

“Si bien la cuota de género busca promover la participación política de las mujeres en cargos de elección popular, para su efectiva aplicación se requiere adoptar medidas complementarias”, anotó el representante de la Defensoría del Pueblo.

En este contexto, recomendó incorporar en la legislación electoral normas que garanticen una mejor ubicación de las mujeres en las listas, por ejemplo a través de la alternancia o de la reserva de un porcentaje mínimo de escaños que deba ser ocupado por mujeres.

Dijo que la Defensoría del Pueblo ha detectado también que de un total de 2,237 postulantes al Congreso, solo el 40% son mujeres, lo que evidencia una brecha en relación al ejercicio de su derecho a la participación política.

Finalmente, indicó que llama la atención que solo 4 agrupaciones políticas presentaron propuestas para promover la participación política de las mujeres. Además, preocupa que de los 19 planes de gobierno presentados, 7 partidos políticos no incluyen ninguna propuesta vinculada a la defensa de los derechos de las mujeres.

Lima, 23 de febrero de 2016.